

TRASLADO ESCRITO DE REPOSICIÓN:

SECRETARIA. JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolivar, junio ocho (8) dos mil veintidós (2022). El escrito contentivo del recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, Banco Agrario de Colombia, contra el auto de fecha 26-05-2022, que dispuso suspender el proceso por disposición de la Superintendencia de Sociedades, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. El traslado se hizo constar en lista de la fecha. Corre el término a partir del día 9 de junio y vence el día 13 del mismo mes y año, a las 5:00 p.m. (artículo. 319 y 110 del C. G. P.)



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO
SECRETARIO